

Ahora faltan los actos.  
Pero esos no vendrán tan facilmente.

Ya lo saben los republicanos.  
Aqui lo más grave de todo es que quien se dice dinástico, vote á un antidinástico para el cargo más importante.

De modo que los republicanos que piensen en ingresar en la coaliccion, conocen de antemano su destino.

Serán los porteros de la casa; los limpiabotas del caciquismo.  
¡Envidiable porvenir!

Esto no quita que *La Voz* tienda su mano amiga á los republicanos.

Y diga á *La Federacion* que ambos están conformes en lo sustancial.

Tan conformes que *La Federacion* no quiere la coaliccion de los liberales más que en los pueblos y transitoriamente.

Mientras que *La Voz* la pide en toda Guipúzcoa y en mucho tiempo.

De modo que, por ese camino pudiera decir *La Voz* que tambien está conforme con *Euskal-Egia*.

Porque este periódico ha combatido las belicosas trompeterías de *La Voz*, rechazando su política alarmista y les ha dicho á los coalicionistas que no quieren tener dentro de casa «a enemigos que pasan por amigos.»

Que es el colmo de la armonia (con h y sin ella.)

Lo que todo esto demuestra es que *La Voz* ha perdido todas sus habilidades y no le resultó el juego por parte alguna.

Si saca el coco de la guerra, se le rien hasta los bebés más impresionables.

Si se dirige á los monárquicos es para ofenderles.

Si á los republicanos le cierran las puertas.

Y, á pesar de todo, sigue mendigando de puerta en puerta y recibiendo bofetones en todas ellas.

¡Qué ignominia!  
¡Qué vergüenza!

## Informacion politica

### Lo de «El Movimiento»

Después de copiar un suelto de un periódico ministerial, extrañando que *El Correo Español* fuese el único periódico que publicase el lunes 29 de Octubre el *Aviso Pastoral* del Eminentísimo Cardenal Monescillo, añade por su cuenta *El Movimiento Católico*:

«Con toda tranquilidad y mesura, como cumple á verdaderos católicos, vamos á señalar hechos y fechas que pongan las cosas en su punto.

«El Eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo escribió con fecha 26 de Octubre el oficio que ya conocen nuestros lectores dirigido al Excmo. señor Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá mandando amonestar al director de *El Movimiento Católico*.

«Ese oficio, que empezaba diciendo: «Me informan personas graves, pues yo no leo periódicos,» terminaba con este párrafo:

«En su virtud, y antes de circular un decreto de prohibicion de dicho periódico en mi diócesis, ruego á V. E. Ilma. amoneste al jefe de tal publicacion ya segunda vez, á fin de que me evite el desagrado de prohibirla en concepto de provocadora á divisiones y cismas.—Dios guarde á V. E. Ilma. muchos años.—Toledo, 26 de Octubre de 1894.—† *El Cardenal Monescillo y Viso*, Arzobispo de Toledo.—Excelentísimo é ilustrísimo señor Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá.»

«En estas líneas se dice clara y terminantemente que antes de circular el decreto de prohibicion se amoneste al director del periódico, á fin de que le evite (á su eminencia) el desagrado de prohibirlo.

«El decreto de prohibicion firmado por el señor Gobernador eclesiástico, Obispo auxiliar de la diócesis, lleva la misma fecha 26, lo cual prueba que estaba escrito en prevision de que no diera resultado la amonestacion del Sr. Cardenal.

«Esta amonestacion llegó aqui el 27, y de ella se dió cuenta el domingo 28 al Censor eclesiástico, y el mismo día 28, por la mañana, publicaba el diario carlista *El Toledano* el *Aviso Pastoral* de su eminencia, tambien con la fecha del 28, y el *Edicto* del día 26.

«Ahora bien, ¿es posible que su eminencia el Cardenal Monescillo, que rogaba se nos amonestase antes de circular el decreto de prohibicion y que queria evitarse el desagrado de prohibir el periódico, mandase á la imprenta de *El Toledano* el *Aviso Pastoral* y el *Edicto* sin esperar siquiera la contestacion del Prelado de Madrid Alcalá?

«No: esto no es posible, y sería injuriar gravemente al eminentísimo Cardenal suponer que dirigía la amonestacion sin ánimo de esperar siquiera la respuesta, ni de ver qué explicaciones daba el acusado, porque á nadie se le condena sin oírle, y sobre todo cuando pregunta.

«Luego que es lo que ha podido pasar aqui? Pues ó un abuso ó una supercheria. El señor Cardenal mandó, sin duda alguna, preparar los documentos, mientras llegaba la contestacion del Prelado de Madrid, con la del director de *El Movimiento*; pero alguien que se interesa vivamente por *El Correo Español* y por la triste causa que defiende; alguien que quiere tal vez tomar el nombre del anciano Cardenal, para levantarlo como bandera contra las instituciones que el Papa manda aceptar; alguien que oculta al eminentísimo Purpurado que *El Correo Español* dijo que reconocería el poder constituido cuando el Papa reconociese á Humberto de Saboya, que con la firma de Henri Marchand habló de los viejos zorros del Vaticano que impulsaban al Papa á mandar á los católicos franceses el reconocimiento de la república, que con la firma de Llauder atacó rudamente á los Congresos católicos diciendo que eran congresos de liberales, que puso frente á la Enciclica de Su Santidad á los franceses un artículo de Balmes que parecia contradecir la doctrina pontificia, y que sacó despues á relucir otra Enciclica de Gregorio XVI como oponiéndola al discurso de Su Santidad á los peregrinos españoles; alguien que ve con malos ojos los Congresos católicos presididos y dirigidos por los Obispos y recomendados y bendecidos por el Papa, y aborrece de muerte á *El Movimiento Católico* porque no sigue ni quiere seguir otra política que la del Papa, ha abusado tal vez de la confianza del señor Cardenal mandando á la imprenta de *El Toledano* documentos oficiales cuya publicacion dependia de lo que contestase el director de *El Movimiento Católico*.

«Lo sucedido no tiene ni puede tener otra explicacion, y en vista de esto y de que, á pesar de las francas declaraciones de este periódico para satisfacer á su eminencia, y considerando que tales declaraciones no habrán llegado á su noticia, porque no lee periódicos, el director de *El Movimiento* cree justo y conveniente escribir una respetuosa exposicion á su eminencia el Cardenal Arzobispo de Toledo suplicándole que revoque el edicto del ilustrísimo señor Gobernador eclesiástico contra nuestra humilde publicacion.»

### Ecos de Madrid

Anúncianse los planes del nuevo gobierno en la siguiente forma:  
«La segunda legislatura comenzará sin mensaje de la corona.

La reunion de las mayorías se verificará probablemente la noche del domingo próximo, día 11, asistiendo juntos los senadores y los diputados.

En dicha reunion pronunciará el señor Sagasta el discurso de costumbre, exponiendo el programa parlamentario del gobierno. Además se acordarán los nombres para tres secretarías del Senado, para la mesa del Congreso y para las comisiones permanentes de ambas Cámaras.

En los pu stos para las mesas del Senado y del Congreso es probable que no se haga alteracion alguno.

Antes de la reunion de las mayorías publicará la *Gaceta* el decreto nombrando presidente del Senado al Sr. Montero Rios y los nombramientos de vicepresidentes.»

La *Gaceta* ha publicado la lista del nuevo ministerio incluyendo en ella al Sr. Abárzuza, antes de ir á palacio y jurar, pero habiéndose encargado provisionalmente de su cartera el señor Sagasta.

La *Epoca* saluda la entrada del Sr. Abarzuza en el ministerio con las siguientes palabras, traducidas libremente del libro de la conversion política de Castelar:

«Abarzuza, como Telémaco, guiado por el señor Castelar, especie de diosa Minerva bajo la figura del Mentor, ha llegado por fin á la florida isla del Poder. Allí, Sagasta, rodeado de sus ministros, como Calipso de sus ninfas, y al lado de Capdepon, como si dijéramos, su Eucaris, se dispone á festejar al flamante monárquico posibilista.

Y hé aqui que ya nos explicamos perfectamente lo que significa ese vocablo, inventado en otro tiempo por el Sr. Castelar.

Ser posibilista es ser lo que se puede. Ahora el Sr. Abarzuza no tiene inconveniente en ir á palacio. ¡Cuántos escrúpulos llega á vencer una cartera!»

«De aqui en adelante —comenta *La Union*— habrá que decir que ser posibilista es serlo todo.

Segun las circunstancias.  
Por lo mismo, hay que exigir á los posibilistas que cambien de nombre y de intenciones.

Y que se llamen monárquicos y lo sean de veras.»

No comprendemos la necesidad de la exigencia de *La Union*.

Si pueden ser ministros, sub-secretarios, etcétera, sin ser monárquicos, ni cambiar de nombre, ni siquiera «de intenciones» ¿para qué van á hacer todas esas evoluciones que *La Union*, de Madrid, pide?

Esas evoluciones tan innecesarias como ineficaces se quedan para los reconocimientos que en eso de «hacer el oso» y «asar la manteca» se pintan solos. Y tan solos, que solo los Cull de Olla, Fortencas y demás celebridades, quisieron hombrearse con ellos en ese «grave negocio,» que diría el señor de las Rivas.

## Diputacion provincial

Ampliandolos datos que acerca de su constitucion definitiva publicamos ayer, insertamos los siguientes.

Hecho el nombramiento de Presidente, á favor del Sr. Lili, el de Vicepresidente, en el señor Alzuru, y los de secretarios en los señores Elósegui y Laffitte fueron designados los turnos para la Comision provincial, en la forma siguiente:

### Primer turno

Vicepresidente, D. Juan Echeverria.  
Vocales: D. Manuel Lizarriturry, D. Jesús Maria Echeverria, D. Cornelio Garay, D. Luis Zurbano.

### Segundo turno

D. Ignacio Echaide, D. Tomás Balbás, don José Elósegui, D. Ignacio Lardizabal y don Cornelio Garay.

### Tercer turno

D. Nicolás Guereñain, D. Alfredo Laffitte y D. Juan. B. Ichaso-Asu.

### Cuarto turno

D. Ignacio Mercader, D. José Machimbarrena y D. Miguel Merooa.

Las demás comisiones quedaron constituidas en la siguiente forma:

HACIENDA PROVINCIAL.—Señores Echeverria (D. Juan), Merooa, Lardizabal, Mercader, Alzuru, Machimbarrena y Segura.

HACIENDA MUNICIPAL.—Señores Zurbano, Ichaso-Asu, Laffitte, Echeverria (Jesús Maria), y Garay.

FOMENTO.—Señores Alzuru, Echaide, Lizarriturry, Elósegui (D. José) y Balbás.

GOBERNACION.—Señores Elorza, Monzon y Guereñain.

Se designó al Sr. Laffitte para formar parte de la comision provincial de sanidad.

A los Sres. Zurbano, Echeverria (D. Jesús Maria) y Lizarriturry, para vocales de la junta provincial de sanidad.

A los Sres. Mercader, Elósegui y Balbás, para vocales del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio.

Diputado-delegado en la Sociedad del puerto de Pasajes fué nombrado el señor Mercader, y se ratificó el nombramiento de accionista, hecho en favor de D. Antonio Egoscozabal.

Para presidir las Juntas de Expositos de San Sebastian, Tolosa, Azpeitia y Vergara, fueron designados los señores Echaide, Merooa, Elorza y Monzon, respectivamente.

Como representantes de la Diputacion, en los ferro-carriles anglo-vasco-navarro, y de Elgoibar á San Sebastian, se designaron á los señores Merooa para el primero, y Alzuru para el segundo.

Los señores Echaide, Zurbano, Mercader y Guereñain, fueron designados para formar parte de la Junta provincial del Censo electoral.

La Comision especial encargada de realizar los trabajos estadísticos de la provincia, quedó constituida con los señores Balbas, Lizarriturry y Elósegui.

### Telegramas

Siguiendo la práctica constantemente seguida, se acordó enviar telegramas de felicitacion á las Diputaciones de las provincias hermanas, redactándose en la forma siguiente:

«Al presidente de la Diputacion de Vizcaya;—Constituida la Diputacion de Guipúzcoa, corresponde con efusion al cordial saludo de su hermana de Vizcaya, y la ofrece su entusiasta concurso para el bienestar y prosperidad del pais Vasco-Navarro.»

«Al presidente de la Diputacion de Alava:—Constituida la Diputacion de Guipúzcoa, acuerda dirigirla un cordial saludo á su hermana de Alava, y la ofrece su entusiasta concurso para el bienestar y prosperidad del pais Vasco-Navarro.»

«Al presidente de la Diputacion de Navarra se le pasó un telegrama igual al anterior, y además este otro:

«La Diputacion de Guipúzcoa ha sabido con gran sentimiento el accidente acaecido al señor Echeverria, é interesándose vivamente por su pronto restablecimiento, le ruego me participe como sigue.»

## Ayuntamiento.

SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1894.

Abrióse bajo la presidencia del Sr Sagasti y leida el acta de la sesion anterior fué aprobada entrándose en la

### Orden del dia

Escrito de D. F. Azqueta, consignatario del bergantin alemán «Hoffnung,» en que manifiesta que, le es imposible reintegrar las 500 pesetas suministradas á los tripulantes del ataje y sus familias, á consecuencia de haberseles conducido al lazareto de Pedrosa.

Enterado.  
Escritura otorgada por la sociedad Marticorena y Compañía, cediendo á favor de don José Brunet y Compañía, un crédito que tienen contra el Ayuntamiento de esta capital.

Idem.  
Certificacion de obras ejecutadas en la nueva fábrica de tabacos, para que se abone el 50 por 100 de su importe, segun convenio. A Hacienda.

Condiciones para la ejecucion de las obras del panteon dedicado á las víctimas del incendio de la calle de Urbieta.

A la Alcaldia.  
Presupuesto y pliego de condiciones para la ejecucion de las obras de reforma del segundo piso de esta Casa Consistorial.

A la alcaldia y se declara urgente Comunicacion del Ayuntamiento de Astigarraga, dando gracias por los auxilios prestados con motivo del incendio del día 2 del corriente.

Conste y que se reclamen los gastos.

### Informes

De la Comision de Obras á la instancia de don Vicente Mendia, solicitando autorizacion para dar principio á las obras de cimentacion y escavacion de tierras en uno de los solares de la manzana 45.

Concedido.

A la de D. Manuel Echaide, para que se le autorice á remover tierras en los solares 7 y 8, manzana C de Amara, con objeto de construir una casa por cuenta de D. Juan Antonio Isasi, sin perjuicio de presentar los planos y que se ordene al Arquitecto proceda al deslinde y demarcacion de las calles de Prin, Estacion y Paseo del Urumea.

Idem

A la de D. Juan Bautista Asurmendi, solicitando se le satisfaga el importe de las obras de reconstruccion de un derrumbamiento habido en la desembocadura de la regata del Chofre.

Aprobado.

De las de Hacienda y Obras á la de D. Manuel Martí, solicitando permiso para ocupar con vias los terrenos del Ayuntamiento en Amara para conducir arenas para el relleno de la Estacion.

Concedido.

De la de Hacienda á la instancia de los señores Marquina hermanos, solicitando sesenta de agua á la casa que han construido en el barrio de Gros.

Idem.

A la de D. Antonio Zubillaga, solicitando agua con objeto de elaborar mortero para la casa que construye D. Luis M.<sup>a</sup> Berrondo en el solar C. de la manzana 27

Idem.

De la de Policia Urbana y Mercados á la instancia de D. Antonio Dolhagaray y consortes, para continuar limpiando los callos en las fuentes públicas cuando no transita gente.

Denegado.

A la de D. Agustin Aizpurua, para asar y vender castañas en la calle de la Marina esquina á la de San Martin.

Concedido.

A la de D. Felix Ciriza y consortes, solicitando el arreglo de la marquesina de la Brecha, y acompañando comprobantes de los perjuicios causados por el último temporal, á causa del mal estado de dicha cubierta á fin de que se les indemnice.

Denegado.

De la especial de la traida de aguas respecto á los proyectos para aumentar el caudal de dicho liquido.

La Comision propone que se haga el estudio de la traida del Añarbe por las Ventas.

El señor Jorret pide á la Comision su parecer acerca de la proposicion que presentó el ingeniero señor Elósegui.

El señor Salazar dice que para poder formar criterio se presente un estudio comparativo y despues se opte por el proyecto que más convenga.

Acercas de la interpretacion que habia de darse al informe se promovió una discusion, de la que al igual que un señor concejal no entendimos una palabra, es decir, entendimos que el próximo verano andaremos de agua tan mal ó peor que en el que acaba de pasar, y quiera Dios que la falta no se prolongue.

Despues de una hora de discusion se acordó activar los estudios que propone la Comision para que esta presente el comparativo de los diferentes proyectos en tramitacion, salvando su voto el Sr. Aguiñaga por opinar que desde luego debia el Ayuntamiento decidirse por el que se trata de estudiar.

En virtud de una mocion presentada se acordó que la Comision proponga el personal necesario para los estudios.

A la Comision de la Instruccion pasó un ruego de la Junta local del ramo para que el Ayuntamiento gestione la cesion de la Iglesia de San Telmo para establecimiento de escuelas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion.

## Noticias.

Durante la tercera decena del pasado mes de Octubre ocurrieron en esta capital 42 nacimientos y tres defunciones.

Durante el expresado mes ocurrieron 97 nacimientos, 55 defunciones y se celebraron 14 matrimonios.

Hábase de la próxima llegada á Madrid de una elevadísima personalidad pontificia.

La liquidacion definitiva practicada en Guenca por la Comision inspectora, pone de manifiesto un alcance de 303.813 pesetas en la contribucion territorial y 14.740 en la industrial. Así mismo ha resultado responsa-